

ESTERIBARKO UDALAREN OSOKO BILKURAREN OHIKO BILKURA
2025EKO MARTXOAREN 27A
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
DÍA 27 DE MARZO DE 2025

Bertaratuak / Sres. asistentes

ALKATE LEHENDAKARIA /
ALCALDE-PRESIDENTE

Don Guillermo Larrayoz Otazu

ZINEGOTZIAK / CONCEJALES/AS

Doña Nuria Madotz Ekiza

Don Mikel Gastesi Zabaleta

Doña Argiloa Mangado González

Don José Joaquín Nuin Jiménez

Doña Isabel Sánchez Alfaro

Don Pedro Martín Azcárate Auzqui

Doña Matilde Añón Beamonte

Doña María Aránzazu Hernández
Palomino

Don Raúl Pérez Pérez

Ez-bertaratuak / No asisten

Don Miguel Ángel Iriarte Adot

IDAZKARIA / SECRETARIA

Doña Ana Leache Arrese

Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen Legearen 46.3 artikuluan xedatutakoaren arabera, bilkura presentziala egin da Esteribarko udaletxean bi mila eta hogeita bosteko martxoaren hogeita zazpian, arratsaldeko bost eta erdietan, Guillermo Larrayoz Otazu alkatea buru dela eta alboan zerrendatzen diren zinegotzi jaun-andreak bertan direla. Udalbatzak alde zuzenetik arauz egindako lehenengo deialdian egin du ohiko bilkura, sinatzen duen idazkariak lagunduta.

Celebrada sesión presencial y telemática en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y sesión presencial en el Ayuntamiento de Esteribar, siendo las cinco y media del 27 de marzo de dos mil veinticinco, presidida por el Señor alcalde, D. Guillermo Larrayoz Otazu, y con la asistencia de los señores y señoras concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el secretario que suscribe.

Declarada abierta la sesión ordinaria por el Sr. presidente, este da la bienvenida a todos y a todas y, acto seguido, pasa a tratar a los asuntos que figuran en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- AURREKO BILKURAREN AKTAREN ONESPENA

Punto 1 - Videoacta

Se prescinde de la lectura de las actas por disponer las señoras y señores corporativos de acceso previo a la misma.

Se someten las actas a votación, con el siguiente resultado:

9 votos a favor y 1 abstención.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN DE LA TRAVESÍA DE ZURIAIN

2.- ZURIAIN ZEHarBIDEA ZOLATZEKO OBREN PROIEKTUA ONARTZEA

Punto 2 - Videoacta

“Visto que el Ayuntamiento de Esteribar, en sesión plenaria celebrada el 31 de octubre de 2024 aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Esteribar y el Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de las obras del proyecto de “Pavimentación de la travesía de Zuriain”.

Habiéndose firmado el Convenio de Colaboración por parte de Alcaldía el 10 de enero de 2025, el día 20 de enero de 2025 se recibió, a través de entrada con número de registro 2025-E-RC-109 se recibió en el Ayuntamiento el convenio de colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Esteribar / Esteribarko Udala para la realización de las obras del proyecto de “pavimentación de la travesía de Zuriain”, Zuriain (navarra) firmado por Oscar Chivite Cornago Consejero de Cohesión Territorial.

Una vez firmado el Convenio, considerando ambas partes que el proyecto está correctamente realizado y que es técnicamente idóneo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda del mismo, el Ayuntamiento de Esteribar debe aprobar el proyecto redactado por “ARISTA ARQUITECTOS S.L.” y firmado por los redactores el día 27 de noviembre de 2024.

Habiéndose recibido el día 25 de marzo de 2025 requerimiento por parte del Departamento de Cohesión Territorial solicitando que se entregue, en el plazo de diez días hábiles certificado de aprobación del proyecto de ejecución por el órgano competente.



Con base en la competencia conferida por el artículo 22.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno su aprobación.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el Proyecto de las obras necesarias para la Urbanización de la Travesía de Zuriain redactado por “ARISTA ARQUITECTOS S.L.” firmado por los redactores del mismo el día 27 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. - Notificar este acuerdo al Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.”

3.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

3.- ALKATETZAREN INFORMAZIOA ETA ALKATETZAREN EBAZPENAK

[Punto 3 - Videoacta](#)

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las resoluciones por él adoptadas desde la última sesión plenaria celebrada, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

4.- ESKAERAK ETA GALDERAK

[Punto 4 - Videoacta](#)

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta y que yo, como secretaria, certifico.

